



San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de mayo de 2024

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

**Asunto:** Remito ordenes de compra OC-0145/2024 y OC-0146 /2024, correspondiente a la adquisición de material de papelería.

**De:** Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN

**Para:** L.I. Nadia Gabriela Chuc Gijon. Coordinadora Administrativa de PROCAMPECHE

En atención a su oficio número **PROCAMPECHE/DG/0048/2024**, mediante el cual solicita la adquisición de material de papelería, sirva la presente para remitir las ordenes de compra para su entrega de los proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

**OC-0145- - Proveedor: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL SURESTE ARCAGEMA, S.A. DE C.V.**

**OC-0146- - Proveedor: BRANDON ULISES BARRANCOS SALVADOR.**

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción número **SAFIN/UA/0277/2024** y **SAFIN/UA/0278/2024**, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

**ATENTAMENTE**

*Concepción Chávez Ramos*